

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

RAD. EXPEDIENTE No. 18-2005-00089

A efectos de continuar con el trámite del presente asunto, se SEÑALA la hora de las 2:00 p.m. del día 15 del mes de marzo del año 2022 para llevar a cabo AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el art. 373 del C.G.P., en la que se evacuarán las pruebas pendientes, esto es, el interrogatorio al demandante y los testimonios faltantes de CAMILO EDUARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ, FABIO ALBERTO TELLEZ ANZOATEGUI, MIGUEL ANGEL MURILLO HENAO y RICARDO BARRANTES BELALCAZAR.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. Para tales efectos, se requiere a los apoderados y convocados para que descarguen gratuitamente dicha aplicación y confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión. Los convocados deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia y en lo posible deberán conectarse a través de dispositivos diferentes.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **684cd98246692b3bc748930fbb7bc9a0970e541afc7f7ee4ff6362290ad65c55**

Documento generado en 30/11/2021 03:11:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>